

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA
10 DE FEBRERO DE 2025 (Aprobada en sesión ordinaria el 6 de mayo de 2025)**

Siendo las 12,15 horas del día 10 de febrero de 2025, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Pedro J. Casero Linares, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias las personas relacionadas en el anexo I, siendo invitados a la misma todos los coordinadores y coordinadoras de las CCT de las titulaciones de la Facultad. Excusan su asistencia los Drs. José Carlos Corchado Martín-Romo, Javier Espino Palma, Carlos Javier García Orellana, María Garrido Álvarez, María Ángeles Mulero Díaz, Luis Miguel Hernández Martín, Carmen Minuesa Abril, Daniel Paredes Llanes, José Manuel Perea Ortega, María Isabel Rodríguez Cáceres, Alejandro Rici Risquete y Victor Manuel Sánchez Carrasco.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 30/10/2024 y 28/11/2024.
2. Informe del Sr. Decano
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del reglamento de Junta de Centro.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de las normas de composición de las comisiones de calidad de las titulaciones.
5. Aprobación, si procede, de las Memorias de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias correspondientes al curso académico 2023-2024.
6. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad de la Facultad de Ciencias correspondiente al curso 2023-2024.
7. Aprobación, si procede, del Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias.
8. Aprobación, si procede, de planes docentes del Máster Universitario de Investigación en Ciencias.
9. Aprobación, si procede, de la denominación del laboratorio A113 del edificio de Física como "Laboratorio Marisa Cancillo Fernández".
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 30/10/2024 y 28/11/2024.
No se produce ninguna intervención relativa a la actas, siendo aprobadas por asentimiento.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

2.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa a la junta de los siguientes temas:

- Plan de Emergencias: desde el servicio de prevención se informa que dentro de la planificación para este año se va a realizar la implantación del Plan de Emergencias en aquellos edificios de la Facultad de Ciencias en los que no esté implantado, solicitándose para ello una reunión con los responsables del centro, dando así inicio al proceso de implantación del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2024: Se aprobó la estimación de la carga docente por asignatura (fichas 12C) del Máster U. en Química sostenible, asignatura Técnicas Avanzadas en Química (401789) y en el Máster U. en Investigación en Ciencias, para las asignaturas de Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica, Técnicas, Procedimientos e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos, Proyectos de Investigación e Iniciación a la Investigación. También se aprobaron cursos de formación permanente y estudios propios.
- Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024; se aprobaron los premios a mejores expedientes, el catálogo de áreas de conocimiento afines y el plan estratégico de la UEx.
- Día internacional de la mujer y de la niña en la Ciencia: el 11 de febrero, se celebrará el día Internacional de la Mujer y de la Niña en la Ciencia. Dentro de los actos previstos está la realización a las 12,10 h de una fotografía en la planta baja del edificio A de Física, junto al péndulo de Foucault, y después a las 12,30 h en el salón de grados del edificio Juan Remón Camacho se celebrará la mesa redonda titulada "Vamos a hablar de Ciencia", con la participación de Sofía Orán Canchales, Mónica Palomino Vasco, M^a Isabel Rodríguez Cáceres y Carmen Fernández González, moderando M^a Luisa González Martín.

No se produce ninguna intervención.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del reglamento de Junta de Centro.

Comienza el Sr. Decano diciendo que el reglamento actualmente en vigor, fue aprobado en Junta de Centro el 18 de febrero de 2004 y por el Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2004. Este reglamento debería haberse actualizado hace tiempo, pero debido a que se están modificando los estatutos de la UEx para actualizarlos, como requieren las últimas normativas referidas a los estudios universitarios, se nos recomendó no iniciar este proceso de modificación hasta su aprobación. Sin embargo, y dado que estamos en proceso de renovación de la acreditación de todos los títulos de la Facultad, ANECA auditará el SAIC del Centro, y en el

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

actual reglamento se contemplan dos comisiones permanentes que, debido a las modificaciones de las normativas propias y de la UEx ya no existen. Así, en el artículo 40 se decía:

Se establecen las siguientes Comisiones Permanentes:

a) Comisión para Asuntos Económicos:

b) Comisión de Convalidaciones:



La comisión de Asuntos Económicos fue suprimida, por decisión de esta Junta de Facultad, al aprobarse (20/02/2022) la 3ª edición del Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios de la Facultad de Ciencias de la UEx (P/SO005_FC). En cuanto a la comisión de Convalidaciones, quedó obsoleta tras aprobación (04/07/2014) por esta Junta de Facultad del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos en las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx, de acuerdo a la normativa de la UEx, que transfería a las Comisiones de Calidad la competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos no directos. Estas dos comisiones actuarían en procesos y procedimientos sujetos a la auditoría de la ANECA. Al objeto de evitar mostrar una disfunción en los textos normativos es por lo que se ha decidido proponer a esta Junta la eliminación, exclusivamente de este punto 40, y no modificar otros aspectos que deberán ser modificados pero que podemos esperar a los estatutos. Se conservan el resto de artículos que regulan el funcionamiento de cualquier comisión que la Junta de Facultad estime conveniente constituir:

Artículo 38. La Junta de Facultad podrá actuar en Comisiones.



Artículo 39. La Junta de Facultad podrá constituir cuantas comisiones, permanentes o no, crea necesarias para el mejor funcionamiento del Centro. Sus funciones y su composición serán acordadas por la Junta.

El capítulo II del reglamento que se refiere a la elección del Decano habrá que cambiarlo de acuerdo con lo que actualmente dice la LOSU, pero puesto que ésta establece que los estatutos establecerán las normas aplicables a la elección, de momento no se ha modificado. No obstante, si la secretaría general, estima que también se modifiquen de acuerdo a la LOSU, solicita la confianza de esta Junta de Facultad para hacerlo.

No se produce ninguna intervención, siendo aprobada por unanimidad la propuesta de modificación del reglamento de Junta de Centro.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de las normas de composición de las comisiones de calidad de las titulaciones.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

El Sr. Decano cede el turno al responsable de calidad de la Facultad Dr. Juan Fernando García Araya que indica que la modificación que se propone afectaría a tres másteres, detallándolas a continuación:

- Máster U. de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, se incluiría en la CCT al área de Ecología, que no estaba anteriormente, introduciéndose también una cláusula para que siempre que sea posible, haya en la comisión profesores de áreas relacionadas con cada una de las especialidades del máster.
- Máster U. de Investigación en Ciencias, en este caso es necesario eliminar áreas que ya no imparten docencia e incluir otras que sí imparten docencia, todo ello como consecuencia de la modificación que ha experimentado.
- Máster U. en Ingeniería Química, se eliminaría del documento todo lo que se refiere a este máster, ya extinguido.

En un primer turno de intervenciones, el Dr. Manuel Antón pregunta en relación al MUIC porqué se ha considerado sólo la docencia y no la investigación, entran a formar parte áreas que no tienen docencia en la Facultad.

Contesta el Decano diciendo que el interés del Vicerrectorado de Planificación Académica era que el MUI en Ciencias fuese igual al de Ingeniería y Arquitectura, y que él ha insistido en que tienen que existir dos másteres diferentes, ya que el que se ha puesto en funcionamiento es una modificación del anterior. El vicerrectorado realizó la adscripción de las 4 asignaturas comunes del primer semestre, frente a lo que él ha mostrado su desacuerdo en cuanto a la distribución del profesorado que iba a impartir las asignaturas ya que, repite de nuevo, el MUIC es diferente del MUI en Ingeniería y Arquitectura, y además en la Facultad había profesorado capacitado para impartir esta docencia. La respuesta del vicerrectorado es que se ha realizado así, por la premura de tiempo, y que, si el máster funciona adecuadamente se reconsideraría la posible separación de ambos másteres y entonces el profesorado de la facultad impartiría las asignaturas.

El Dr. Manuel Antón dice que su pregunta iba más en relación a la composición de la CCT, y se pregunta porqué sólo se considera al profesorado que imparte docencia.

Responde el Decano diciendo que las asignaturas del segundo semestre ni tan siquiera se sabe bien cómo van a ser, no existe ninguna norma que regule cómo asignar el estudiante al área/departamento, no hay directrices. Además, dice, las CCT se pueden modificar, ésta de ahora es sólo para iniciar su funcionamiento, además de ajustarse a la normativa.

Interviene el Dr. Juan Fernando García como responsable de calidad para decir que, dependiendo del número de estudiantes y especialidad irían a un área o a otra, y que esta docencia no está asegurada de forma previa.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

La Dra. María González interviene para preguntar en relación a la CCT_MUFPEs si para formar parte de esta comisión hay que impartir docencia en este máster. A lo que contesta el responsable de calidad diciendo que tienen que ser profesores que impartan docencia en el mismo. Finaliza el Decano diciendo que estos cambios en el MUFPEs vienen motivados por la actual normativa que no permite a los profesores asociados ejercer tareas de gestión, por lo que se les ha tenido que sustituir de esta CCT.

No se producen más intervenciones, siendo aprobada por unanimidad la propuesta de modificación de las normas de composición de las comisiones de calidad de las titulaciones.

5.- Aprobación, si procede, de las Memorias de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias correspondientes al curso académico 2023-2024.

De nuevo el Sr. Decano cede el turno al responsable de calidad de la Facultad Dr. Juan Fernando García Araya que comienza recordando que, al igual que en cursos anteriores, se presenta a esta junta los Informes o Memorias de Calidad de todas las titulaciones de esta facultad del curso 2023-2024, para su aprobación, si así se considera. Se trata del documento D001, del procedimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las titulaciones, PR/SO005_FC.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias contempla un proceso estratégico de Análisis de los Resultados, en el que se incluye, entre otros, el análisis de los resultados académicos de los estudiantes, su inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés con los títulos oficiales de la Facultad. Quedando todo ello reflejado en los Informes o Memorias anuales de las titulaciones, permitiendo así tomar decisiones y proponer acciones de mejora de la calidad de los programas formativos u otros aspectos relacionados con ellos. Estos informes anuales de las titulaciones son elaborados por las respectivas CCT, teniendo en cuenta las directrices del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Por ello, quiere que conste en acta el agradecimiento a los miembros de todas las CCT_FC por el trabajo realizado.

A continuación pasa a detallar brevemente los informes y luego los coordinadores de las CCT que asisten a esta sesión, si lo estiman oportuno, pueden intervenir para comentar los aspectos que consideren más relevantes.

Recuerda que, a instancias de ANECA, estos informes anuales se estructuran en 5 bloques:

1. Datos identificativos de la titulación
2. Indicadores del título
3. Valoración del título

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

4. Reclamaciones
5. Plan de mejoras

La razón de esta estructura y abordar cada uno de los apartados de la forma en que se ha hecho, es debido a que estos informes anuales de las titulaciones van a servir también como evidencias del Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias, del que hablaremos posteriormente en el punto 7 del orden del día.

En los **Indicadores del Título**, y de cara al seguimiento y evaluación del mismo por parte de ANECA, el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia considera que deben valorarse, al menos, indicadores relativos a: demanda del título, resultados académicos (tasas de rendimiento, abandono, graduación, eficiencia y éxito), satisfacción con el título (satisfacción con la actuación docente, del alumnado, PDI y PTGAS con la titulación, del alumnado con las instalaciones y los recursos) y proceso académico (personas egresadas y ratio estudiantes/docente).

Todos los indicadores que permiten valorar estos aspectos son suministrados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, UTEC. No obstante, si una comisión de calidad cree conveniente realizar un análisis más completo del título, puede hacerlo considerando otros indicadores, tanto del observatorio de indicadores de la UEx como del catálogo de indicadores de nuestro SAIC.

En cuanto a la **Valoración del Título**, las CCT se basan en criterios y directrices de ANECA como: desarrollo y despliegue del plan de estudios (Criterios 1), información y transparencia (Criterios 2), garantía de calidad, revisión y mejora (Criterios 3), personal académico y personal de apoyo a la docencia (Criterios 4), recursos para el aprendizaje (Criterios 5), resultados de aprendizaje (Criterios 6) e indicadores de rendimiento y egreso (Criterios 7).

Se ha introducido este curso un nuevo apartado relativo a las **Reclamaciones** en el que se realiza una valoración global de las reclamaciones sobre las calificaciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de evaluación de las titulaciones oficiales de grado y máster de la Universidad de Extremadura.

En el apartado **Plan de Mejoras**, se valora el nivel de cumplimiento de este plan del curso anterior y, si se estima oportuno, se proponen de nuevo acciones destinadas a mejorar la calidad del título, que deberían acometerse una vez que se apruebe el Informe por parte de la Junta de Facultad.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

Finalmente indica que todos estos informes han sido puestos a disposición de los miembros de la Junta de Facultad, e indican que si se quieren plantear preguntas o realizar comentarios está a disposición de los miembros de esta junta.

Interviene el Sr. Decano para decir que estas Memorias son muy importantes para el proceso de renovación de la acreditación institucional que se va a iniciar, por lo que se une al agradecimiento expresado por el coordinador de calidad al trabajo realizado por los integrantes de todas las CCT.

No interviene ningún coordinador de CCT ni tampoco se producen intervenciones del resto de miembros de la junta, siendo las Memorias de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias aprobadas por asentimiento de los presentes.

6.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad de la Facultad de Ciencias correspondiente al curso 2023-2024.

El Sr. Decano cede el turno de nuevo al responsable de calidad, que comienza diciendo que se presenta para su aprobación, si así se considera, el **Informe o Memoria de Calidad del Centro** correspondiente al curso 2023-2024. Se trata del documento D002, del procedimiento del SAIC para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las titulaciones, PR/SO005_FC. En primer lugar, quiere hacer constar en acta su expreso agradecimiento a la gestora de calidad, Verónica Píriz, siempre pendiente de todos los detalles del desarrollo cotidiano del SAIC. Esto es sumamente importante para tener éxito de cara a la renovación de la acreditación institucional en la que nos encontramos inmersos y que abordaremos en el punto siguiente del orden del día.

La Memoria de Calidad del Centro se estructura en 4 bloques: Breve descripción del Centro, Mapa de Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro, Comisiones de calidad del centro y Análisis del nivel de implantación y resultados de los procesos y procedimientos del SAIC del Centro

En el apartado **Breve Descripción del Centro** se refieren los edificios de los que consta la Facultad de Ciencias, y se alude a las dependencias que alberga cada uno de ellos: aulas, laboratorios, etc. Se indican también los títulos oficiales que se ofertan y se recoge información sobre el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Ciencias: 180 (177 el año pasado) (59 CU, 77 TU, 25 CD, 1 ayudante doctor, 4 asociados, 1 profesor colaborador, 2 profesores eméritos, 1 TEU y 10 sustitutos), y del personal técnico, de gestión y de administración y

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

servicios adscrito al centro: 67 (73 el curso anterior). En relación con los estudiantes matriculados en los diferentes títulos, hay 1603 en grados (1586 el curso anterior) y 134 en másteres (126 curso anterior), siendo los de nuevo ingreso de 321 en grados (375 el curso anterior) y 102 en másteres (93 el curso anterior). Indica que estos datos son proporcionados por la UTEC y pueden consultarse en el observatorio de indicadores.

En el apartado **Mapa de Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro** se describen los diferentes procesos y procedimientos que integran nuestro Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en total son 8 procesos y 7 Procedimientos, relacionándose también aquellos cuya gestión corresponde a los Vicerrectorados de la UEx.

En el bloque **Comisiones de Calidad del Centro** se relacionan los miembros que forman parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias y se indican las reuniones que mantuvieron, junto con los asuntos tratados. Se describen las comisiones que, además de la CAIC-FC y las CCT, tienen responsabilidades en algunos aspectos del SAIC del Centro o de la UEx, como son la Comisión de Evaluación Docente, la de Prácticas Externas, la de Programas de Movilidad, la del Plan de Acogida y Tutoría y la de Trabajos Fin de Grado

El bloque **Análisis del Nivel de Implantación del SAIC-FC y de los Resultados de los Procesos y Procedimientos** indica, quizás sea el más importante ya que se realiza el análisis, proceso a proceso y procedimiento a procedimiento, de cómo ha sido el desarrollo de las actividades por ellos reguladas y sus resultados durante el curso 2023-2024.

De los 28 procesos/procedimientos (13+15) cuya gestión corresponde a los **Vicerrectorados de la UEx**, la Facultad de Ciencias ha intervenido o entendemos que se ha visto afectada en 11 de ellos (5 P + 6 PR). En concreto, en los procesos para la evaluación de la actividad docente del profesorado (P/ES002), de diseño y aprobación de los planes de estudio oficiales (P/CL001), de captación de estudiantes (P/CL002), de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003), de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004) y de los procedimientos de extinción de las enseñanzas (PR/CL001), de elaboración, validación y publicación de planes docentes (PR/CL_PD_101), de reconocimiento de créditos (PR/CL_RC_102), de encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002.), de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales (PR/SO004) y de auditorías internas (PR/SO0100).

El SAIC de la Facultad de Ciencias contempla en la actualidad 8 procesos y 7 Procedimientos que, en líneas generales, cuentan con un buen nivel de implantación y desarrollo. De todos ellos se realizan informes, anexos a esta Memoria y publicados en la web de la Facultad de Ciencias.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025



Termina diciendo que en relación con el **Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FC)** y como consecuencia del análisis realizado de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias y de los resultados del desarrollo de los distintos procesos y procedimientos incluidos en el Informe del Centro, durante el curso 2022-2023 se propusieron un total de 48 acciones de mejora (17 en la Memoria del Centro y en los informes de los procesos y procedimientos, y 31 en las Memorias de Calidad de los títulos). De estas acciones se han acometido el 29% de las propuestas por las CCT y el 56% de las propuestas en el informe de calidad del Centro y sus anexos. Este bajo porcentaje es consecuencia, básicamente, de que el equipo de dirección de la UEx no sólo no ha puesto en marcha ninguna medida de las que se les solicitaba, sino que, sencillamente, no contesta a la comunicación de la propuesta, y, además, hay acciones propuestas imposibles de ser llevadas a cabo por estar fuera del alcance de la persona o entidad a la que va dirigida y tal vez se deberían realizar en otros foros, como la Junta de Facultad o el Consejo de Gobierno.

Interviene el Sr. Decano para reiterar que este documento va acompañado por todos los informes de los Procesos y Procedimientos y en relación a la realización de las acciones de mejora dice que se han considerado sólo aquellas ejecutadas, no las que se están ejecutando.



No se producen intervenciones, siendo la Memoria de Calidad de la Facultad de Ciencias aprobada por asentimiento.

7.- Aprobación, si procede, del Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias.

El responsable de calidad del centro comienza diciendo que la normativa establece que los títulos universitarios deben someterse periódicamente a la **renovación de su acreditación** por el Consejo de Universidades a través de una agencia de calidad que lleve a cabo esta valoración y que en nuestro caso es ANECA.

Recuerda a continuación que la Facultad de Ciencias obtuvo la Acreditación Institucional Inicial por Resolución del Consejo de Universidades de 15 de octubre de 2019 y que debe renovarse antes del transcurso de seis años contados a partir de la fecha de la resolución. Por ello, el período de validez de nuestra acreditación institucional finaliza el 15 de octubre de 2025.

Indica como se estructura el proceso de renovación de la acreditación institucional:

1. Fase previa: se elabora un informe de autoevaluación y se presentan evidencias iniciales.
2. Fase de visita.
3. Fase de solicitud administrativa de la renovación de la acreditación institucional.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

4. Fase de emisión de informes y resolución.

Actualmente, dice, estamos en la fase previa del proceso, es decir en la elaboración del informe de autoevaluación y la presentación de evidencias iniciales. Desde el pasado septiembre, hemos trabajado, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en la elaboración del informe de autoevaluación, que se somete a la consideración de esta junta, y en las evidencias que se solicitan. Si el informe es aprobado, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para su envío a ANECA.

Este Informe de Autoevaluación pretende demostrar la eficacia del SAIC del Centro como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los programas formativos impartidos en el Centro, para asegurar sus resultados y su mejora continua, y el cumplimiento por parte de la Facultad de Ciencias de los requerimientos legales establecidos en la normativa vigente, en particular, el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El Informe de Autoevaluación se encuentra estructurado en los epígrafes establecidos por ANECA, los cuales, por su contenido, pueden ser divididos en dos partes. En la primera parte, además de los datos identificativos de la Facultad de Ciencias, se presentan distintos aspectos relacionados con su SAIC, en particular su desarrollo desde la última certificación de implantación, la oferta de títulos incluidos bajo el alcance del SAIC del Centro, las actividades desarrolladas por la Universidad y la Facultad para abordar diversos requerimientos contemplados en la legislación vigente. La segunda parte se dedica a la evaluación de los títulos oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias y en ella se presenta el modo en que han sido tratados los aspectos de especial seguimiento y las recomendaciones incluidas en informes de evaluación previos y se aportan los datos requeridos sobre distintas materias (admisión, reconocimiento de créditos, asignaturas y profesorado de cada título, resultados de las asignaturas, datos globales de profesorado e indicadores de cada título).

La redacción de este Informe ha sido coordinada por el responsable de calidad de la Facultad de Ciencias. Sin embargo, en su elaboración ha intervenido un elevado número de personas, entre las que destacan los miembros del equipo de dirección del Centro, la CAIC del Centro, las CCT, la gestora de calidad del Centro y el personal de la UTEC. Quiere por ello que conste en acta su agradecimiento a todos ellos y, también, al director de Calidad para programas de Centros y Títulos, José Luis Bonal, por su ayuda y consejo.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

El Decano interviene para decir que mientras en la primera acreditación institucional el Vicerrectorado de Calidad apenas podía prestar ayuda, ahora sí ha habido una fuerte implicación y colaboración por la UTEC para elaborar este informe, sumándose al agradecimiento expresado por el responsable de calidad.

No se producen intervenciones, siendo el Informe de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias aprobado por asentimiento.

8.- Aprobación, si procede, de planes docentes del Máster Universitario de Investigación en Ciencias.

En este punto, el Sr. Decano indica que se retira el plan docente (402255) Trabajo Fin de Máster del MUIC, ya que la Comisión de Calidad del Centro en sesión de 7 de febrero de 2025, estimó que debería reconsiderarse su redacción, al objeto de ajustarse al nuevo formato de la memoria verificada y para precisar mejor aspectos de especial relevancia, como por ejemplo, el sistema de evaluación. Si hay que aprobar los planes docentes de las asignaturas:

1^{er} semestre

400828 Tecnologías de la comunicación y documentación científicas

402251 Iniciación a la investigación

402252 Proyectos de investigación

402253 Técnicas, Procedimientos e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos

La CCT del MUI_C (29/01/2025) ha remitido los planes docentes aprobados por esta Comisión, comunicando que también habían sido aprobados por la CCT del MUI de Arquitectura e Ingeniería. Por otro lado, desde el Vicerrectorado de planificación académica (30/01/2025) solicita la aprobación de estos planes por esta junta.

En un primer turno de intervenciones, el Dr. Emilio Viñuelas indica que en los planes de las asignaturas ya impartidas, hay puntos que no cumplen con la normativa. Así, no se indica qué evaluación tienen, por lo que en la votación se va a abstener. Considera que la CCT_MUIC debería revisar estos planes docentes para evitar estos fallos. Contesta el Sr. Decano diciendo que estos planes docentes fueron diseñados por la comisión nombrada por el Vicerrectorado de Planificación Académica y no han pasado por ninguna CCT. Continúa diciendo que va a hacer

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

notar estos fallos, y termina diciendo que hasta que no se logre la separación del MUI_Ciencias nos veremos obligados a consensuar el plan docente.

Interviene el Dr. Miguel González Velasco preguntando por el plan docente del TFM, ya que el único estudiante de este máster está desarrollando la parte investigadora en su departamento, y solicita saber qué hacer. El Decano contesta diciendo que debe continuar trabajando con el estudiante. La CCT_MUIC debe elaborar rápidamente este plan docente nuevo.

Interviene finalmente el Dr. Emilio Viñuelas para indicar que, en estas condiciones, va a votar Si, en lugar de abstenerse.

No se producen más intervenciones, siendo los planes docentes aprobados por unanimidad de los presentes.

9.- Aprobación, si procede, de la denominación del laboratorio A113 del edificio de Física como "Laboratorio Marisa Cancillo Fernández".

El Decano comienza su intervención diciendo que el Consejo de Departamento de Física, en su reunión de 15 de enero de 2025, acordó por unanimidad, informar favorablemente de la denominación del laboratorio A113 del edificio de Física como "**Laboratorio Marisa Cancillo Fernández**". Dicho laboratorio ha estado vinculado durante más de cuatro décadas a las prácticas de Mecánica y Termodinámica, siendo la profesora Marisa Cancillo Fernández la responsable de su impartición durante todo este tiempo y hasta su jubilación. Considera oportuno este reconocimiento por haber sido también pionera en la divulgación de la Física en nuestra Facultad.

Interviene a continuación el Dr. Francisco J. Acero que comienza diciendo que la profesora Marisa Cansicillo ha dedicado más de 40 años a la labor docente e investigadora, así como a la divulgación de la Física. La iniciativa de esta denominación para el laboratorio A113 partió de un grupo de antiguos alumnos. Las asignaturas que ha impartido han estado vinculadas a prácticas de Mecánica y Termodinámica y tradicionalmente estas asignaturas se conocían como "laboratorio de Marisa". Toda su vida ha estado dedicada a la Facultad, con una gran implicación en la labor de difusión de la Física.

Por su parte, el Dr. Manuel A. González Lena comenta que en su etapa como Decano, y con el título de Física y Matemáticas con muy pocos alumnos y titulares de periódicos poco esperanzadores para su continuación, planteándose incluso la desaparición de estos estudios, desde la dirección de los departamentos de Física, Física Aplicada y Matemáticas se planteó una dura batalla a la Junta de Extremadura. Marisa estuvo en estos momentos implicada en una gran

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
 de 10 de febrero de 2025

labor de divulgación, logrando que en la actualidad estos títulos no sólo no hayan desaparecido sino que tienen una gran demanda, cubriendo todas las plazas que se ofertan.

El Sr. Decano se suma a estas palabras, resaltando las formas tranquilas y eficaces de hacer las cosas de la profesora Marisa Cancillo, y quiere hacer constar en acta el agradecimiento a la labor docente y de difusión realizada por ella. Indica que después de la fotografía programada junto al péndulo de Foucault, y a petición de la Dra. M^a Cruz Gallego Herrezuelo, se realizará el acto en el que se haga efectiva la denominación del laboratorio "Marisa Cancillo Fernández".

Finalmente interviene la Dra. M^a Cruz Gallego Herrezuelo para reiterar el agradecimiento a Marisa, que además de toda su labor ha sido capaz de crear escuela, y quiere resaltar su capacidad para "cacharrear" en el laboratorio.

No se producen más intervenciones, siendo la propuesta de denominación de laboratorio "Marisa Cancillo Fernández" aprobada por asentimiento,

10.- Asuntos de trámite.

El Sr. Decano propone el nombramiento de los siguientes nuevos miembros de comisiones de calidad:

• **CAIC_FC**

Se propone la sustitución de D. Carlos Lara Gómez por Dña. Paula Sáenz de Tejada Garrido como representante de estudiantes, con fecha 04/02/2025.

• **Comisión de Trabajos Fin de Grado**

Se propone la renovación del profesor Dr. Batildo Requejo Fernández como representante del Grado en Matemáticas.

• En cuanto a los horarios de exámenes del MUI_C_Junio, se propone la aprobación de los horarios de las asignaturas de 1^{er} Semestre de acuerdo con la propuesta del vicerrectorado de Planificación académica: Iniciación a la Investigación (16/06/25; 16,00 h), Proyectos de Investigación (19/06/25; 16,00 h), Técnicas, Procedimientos e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos (23/06/25; 16,00 h), y Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica (26/06/25; 16,00 h).

No se producen intervenciones, siendo las propuesta aprobadas por unanimidad de los presentes.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

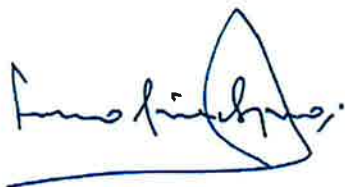
10.- Ruegos y preguntas.

El Dr. Francisco J. Acero interviene para decir que, desde el departamento de Física, se solicita que se inste a la UEx la necesidad de renovación y mejora del equipamiento de los laboratorios de prácticas.

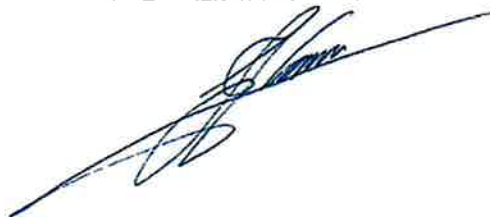
Responde el Sr. Decano diciendo que, además del Plan Estratégico de la UEx le gustaría poder tener un plan de necesidades de equipamiento para laboratorios de prácticas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,02 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO



Fdo.: Francisco Espinosa Borreguero



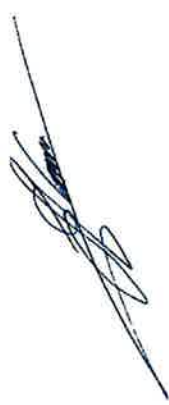
Fdo.: Pedro J. Casero Linares

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

Anexo I. Relación de asistentes

Representantes Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector

A)



Dr. Francisco Javier Acero Díaz
Dr. Juan Luis Acero Díaz
Dr. Manuel Antón Martínez
Dr. Fernando J. Álvarez Franco
Dr. Pedro Joaquín Casero Linares
Dr. Isidro Cachadiña Gutiérrez
Dra. Natividad Chaves Lobón
Dr. Pedro Cintas Moreno
Dr. Javier Cubero Juárez
Dra. Inés María del Puerto Guillén
Dra. Isabel Durán Martín-Merás
Dr. Francisco Espinosa Borreguero
Dra. Amparo Gallardo Moreno
Dra. María Cruz Gallego Herrezuelo
Dr. Juan Fernando García Araya
Dra. Inmaculada Garrido Carballo
Dra. Olga Gimeno Gamero
Dra. María Victoria Gil Álvarez
Dra. María Luisa González Martín
Dr. Miguel González Velasco
Dra. Ana María Mata Durán
Dr. Jaime M^a Merino Fernández
Dra. Nielene María Mora Díez
Dr. Manuel Mota Medina
Dra. Sonia M^a Mulero Navarro
Dr. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo
Dr. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla
Dr. Eduardo Ortega Rincón
Dr. José Antonio Pariente Llanos
Dr. Eduardo C. Pinilla Gil
Dra. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
Dr. Emilio Viñuela Zahinos



Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad
de 10 de febrero de 2025

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

Dra. Emilia C. Botello Cambero
Dra. Guadalupe Cumplido Laso
Dra. Margarita Fernández García
Dra. María González Morales
Dra. Belén Mendoza Chamizo

Representantes de Estudiantes (Sector C)

D. Sergio Canseco Taverro
Dña. Isaura García Dugo
D. Carlos Lara Gómez
D. Álvaro López Morales
Dña. Laura Lorenzo Martín
D. Jacopo Pradella
Dña. Elvira Redondo de Miguel
Dña. Carmen Sánchez Hidalgo
D. Juan Francisco Trinidad Navarro

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

Dña. Carmen Arroyo Gómez
D. Javier Iglesias Martín
Dña. Mirian Martín Vázquez
Dña. Marta Palacios Garrote
Dña. Beatriz Ramírez Rosario
Dña. Yolanda Refoyo Rodríguez
Dña. Carmen Gloria Relinque Román